

1 AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA  
2 FRIGORIFICO LOJA S.A CAFRILOSA".-

3 CAPITAL ANTERIOR: S/. 1.181'433.000,00.-

4 AUMENTO DE CAPITAL: S/. 818'567.000,00.-

5 CAPITAL ACTUAL: S/. 2.000'000.000,00.-

6 En la ciudad de Loja, capital de la provincia de Loja,  
7 República del Ecuador, hoy diecisiete de Diciembre de mil  
8 novecientos noventa y nueve; ante mí, doctor Galo Castro Muñoz,  
9 Notario Público Quinto Cantonal de Loja, comparece el señor  
10 ingeniero JUAN CARLOS VALDIVIESO BURNED, casado, en calidad de  
11 Gerente General de la Compañía "CAMAL FRIGORIFICO LOJA S.A



12 "CAFRILOSA", conforme consta de los documentos que se agregan  
13 con habilitantes; ecuatoriano, mayor de edad, portador de su  
14 respectiva cédula y certificado de última votación, legalmente  
15 capaz para obligarse y contratar, vecinos del lugar, plenamente

16 identificados por mí, me solicitan que eleve a escritura  
17 pública la minuta que me presentan, la misma que copiada  
18 literalmente es como sigue: "SEÑOR NOTARIO: En el Registro de  
19 Escrituras Públicas a su cargo, dignese insertar una que  
20 contiene el aumento de capital suscrito de la compañía CAMAL  
21 FRIGORIFICO LOJA S.A. CAFRILOSA y reforma de Estatutos, de  
22 acuerdo a las siguientes estipulaciones: PRIMERA.-

23 Compareciente: Comparece al otorgamiento de esta escritura, en  
24 representación legal de la compañía CAMAL FRIGORIFICO LOJA S.A.  
25 CAFRILOSA, el ingeniero Juan Carlos Valdivieso Burneo, en su  
26 calidad de Gerente General, debidamente autorizado por la junta  
27 general de accionistas, lo que acredita con el nombramiento y  
28 copia certificada del acta que acompaña.- El compareciente

1 declara su voluntad de otorgar el aumento de capital y reforma  
2 de estatutos de la compañía que representa, conforme al acta  
3 de la junta general de accionistas en referencia y al presente  
4 instrumento.- SEGUNDA.- Antecedentes: UNO.- La Compañía CAMAL  
5 FRIGORIFICO LOJA S.A CAFRILOSA se constituyó mediante escritura  
6 pública celebrada el once de julio de mil novecientos sesenta  
7 y cinco, ante el Notario Segundo del cantón Loja doctor Jorge  
8 Valdivieso Moreno, aprobada por la Intendencia de Compañías  
9 de Cuenca e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Loja  
10 bajo la partida número veinticuatro del primero de septiembre  
11 del año antes indicado.- DOS: Mediante escritura pública  
12 celebrada el veintinueve de enero de mil novecientos noventa  
13 y nueve, ante el doctor Camilo Borrero Espinosa, Notario Público  
14 Cuarto Cantonal de Loja, se realiza el último aumento de  
15 capital suscrito de la compañía en la cifra de Un Mil Catorce,  
16 Millones Seiscientos Sesenta y Dos Mil Suces, con lo que el  
17 capital suscrito de la compañía asciende a la suma de Un Mil  
18 Ciento Ochenta y Un Millones Cuatrocientos Treinta y Tres Mil  
19 Suces; escritura aprobada por la Intendencia de Compañías de  
20 Cuenca mediante Resolución Número noventa y nueve guión tres  
21 guión uno guión uno guión cero cuarenta y siete del nueve de  
22 febrero de mil novecientos noventa y nueve, inscrita en el  
23 Registro Mercantil del cantón Loja del tres de marzo de mil  
24 novecientos noventa y nueve bajo la partida número cero noventa  
25 y seis.- TRES: La Junta General Extraordinaria de Accionistas  
26 de la compañía, en sesión del veinticuatro de septiembre de mil  
27 novecientos noventa y nueve, resolvió aumentar el capital  
28 suscrito y reformar los estatutos de la compañía, conforme

1 consta del acta que se agrega.- TERCERA.- Aumento de Capital.-  
2 El compareciente DECLARA aumentado el capital suscrito de la  
3 compañía en la cifra de OCHOCIENTOS DIECIOCHO MILLONES  
4 QUINIENTOS SESENTA Y SIETE MIL SUCRES, aumento con el que el  
5 capital suscrito de la compañía asciende a la suma de DOS MIL  
6 MILLONES DE SUCRES,00/100.- Este aumento de capital ha sido  
7 íntegramente suscrito y pagado totalmente mediante  
8 capitalización de la reserva por revalorización del patrimonio  
9 en la suma de DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS  
10 SESENTA Y SIETE MIL SUCRES; y, QUINIENTOS TREINTA Y UN MILLONES  
11 DE SUCRES, en numerario, en la forma y proporción que consta  
12 del cuadro de integración de capital que se agrega a esta  
13 escritura.- Para este aumento de capital se emiten OCHENTA Y  
14 UN MIL OCHOCIENTAS CUARENTA Y SEIS (81.846) acciones de la  
15 Serie "A" de DIEZ MIL SUCRES cada una y CIENTO SIETE (107)  
16 acciones de la Serie "B" de UN MIL SUCRES cada una.- CUARTA.-  
17 Integración de Capital: El compareciente ingeniero Juan Carlos  
18 Valdivieso Burneo, en la calidad indicada con anterioridad,  
19 bajo juramento acredita la real y correcta integración del  
20 aumento de capital suscrito de la compañía CAMAL FRIGORIFICO  
21 LOJA S.A CAFRILOSA, conforme se indica en el presente  
22 instrumento y en el cuadro de integración del aumento de  
23 capital que se agrega; y, declara que la compañía que  
24 representa se encuentra sujeta a control total de la  
25 Superintendencia de Compañías.- QUINTA.- Reforma de Estatutos.-  
26 Como consecuencia del aumento de capital, se reforma el  
27 Artículo Cinco de los Estatutos, el que dirá: ARTICULO CINCO.-  
28 DEL CAPITAL: El capital suscrito de la Compañía es de DOS MIL



REGISTRO MERCANTIL  
CANTON LOJA





Fábrica de Embutidos y Camal Frigorífico Loja S.A.

# Cafrilosa

Of. # 181-GCFL-99  
Loja, 29 de marzo de 1999

Sr. Ing.  
Juan Carlos Valdivieso Burneo  
GERENTE GENERAL DE CAFRILOSA  
Ciudad

De mi consideración:

Pongo en su conocimiento que la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía Camal Frigorífico Loja S. A. "CAFRILOSA", llevada a efecto el día 26 de marzo de 1999, resolvió ratificarlo como GERENTE GENERAL de la misma, para el periodo de CINCO AÑOS a partir de la presente fecha, de conformidad con lo estipulado en los Estatutos de la Compañía, los mismos que se encuentran incorporados en la Escritura Pública suscrita ante el Dr. Galo Eduardo Castro Muñoz, Notario Quinto del Cantón Loja, con fecha 14 de febrero de 1997 e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón, el día 14 de marzo de 1997.



Al suscribirme hago propicia la oportunidad para presentarle mis sentimientos de consideración y estima personal, y desearle el mayor de los éxitos en tan delicadas funciones.

Atentamente,

Dr. José Castro Cárdenas  
PRESIDENTE DE "CAFRILOSA"

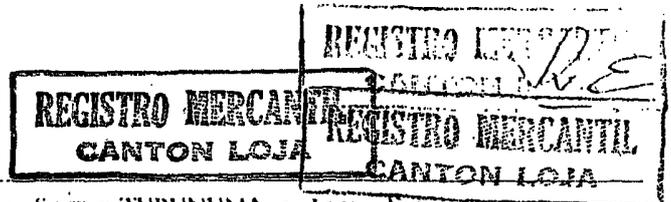


c.c. Archivo  
Carpeta Nombramientos  
Registro Mercantil

Acepto el cargo de GERENTE GENERAL de la Compañía Camal Frigorífico Loja S.A. "CAFRILOSA", para el que he sido designado por la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía, realizada el 26 de marzo de 1999.

Loja, 29 de marzo de 1999

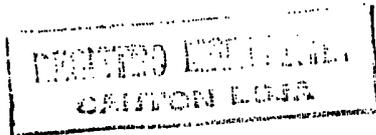
Ing. Juan Carlos Valdivieso Burneo  
/r/s.



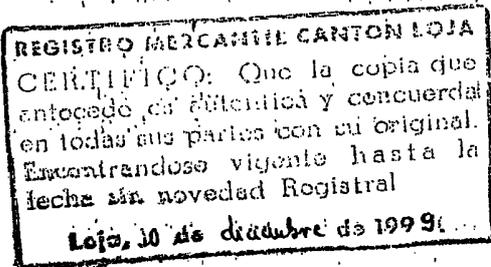
GISTRADURIA MERCANTIL DEL CANTON LOJA.

Queda inscrito el Nombramiento que antecede en el REGISTRO DE COMPANIAS DE 1999, bajo la partida No. 165, y anotado en el repertorio con el No. 792.

Loja, 14 de Abril de 1999.



*Dr. Félix Paladines Paladines*  
REGISTRADOR MERCANTIL  
CANTON LOJA



*Dr. Félix Paladines Paladines*  
REGISTRADOR MERCANTIL  
CANTON LOJA

Viene pág. # 2, ACTA DE LA SESION DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA...

suscrito de la Empresa; y, 3. Reforma del Estatuto de la Compañía. Loja, 13 de septiembre de 1999,  
f) Ing. Juan Carlos Valdivieso B. GERENTE GENERAL.

A continuación el Sr. Presidente indica se da lectura al primer punto del Orden del Día de la convocatoria:

**1.- INFORME DE GERENCIA.-** Se procede a dar lectura al informe del Gerente General de la Compañía Ing. Juan Carlos Valdivieso, el mismo que en forma sucinta detalla el proyecto de inversiones que deben efectuarse en el transcurso del año 1999 y que son de vital importancia para lograr la estabilidad y desarrollo sostenido tanto de la Planta de Faenamiento, cuanto de la Planta de Embutidos que son propiedad de la Compañía. Luego de analizar a profundidad el informe presentado por parte de la Gerencia, la Junta General Extraordinaria de Accionistas de CAFRILOSA, resuelve por unanimidad la aprobación del mismo y felicita al Sr. Gerente por la excelente administración de la Compañía y por su gran visión futurista en pro del adelanto de tan querida Empresa lojana y por ende de la ciudad y provincia de Loja.

El Presidente indica se da lectura al siguiente punto del Orden del Día.

**RESOLVER SOBRE EL AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO DE LA EMPRESA.-** La Junta General Extraordinaria de Accionistas, luego de analizar el proyecto de inversiones que constan en el informe del Gerente General de la Compañía, resuelve en forma unánime: "Aumentar el capital suscrito de CAFRILOSA en la cantidad de OCHOCIENTOS DIEZ Y OCHO MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y SIETE MIL SUCRES, 00/100 ( \$/ 818.567.000,=), a cubrirse de la siguiente manera:

- a) La cantidad de **DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y SIETE MIL SUCRES, 00/100 ( \$/ 287.567.000,=)**, serán tomados de la cuenta "RESERVA POR REVALORIZACION DEL PATRIMONIO", valor que será distribuido a favor de cada uno de los actuales accionistas de la Compañía, en proporción a las acciones que poseen. En caso de que al distribuir se dieran fracciones, éstas se negociarían entre los accionistas.
- b) El saldo, esto es **QUINIENTOS TREINTA Y UN MILLONES DE SUCRES, 00/100 ( \$/ 531.000.000,=)** será suscrito y pagado, al contado, en numerario, al momento de la respectiva suscripción.

Este derecho preferente se ejercerá, dentro de los treinta días siguientes a la publicación por la prensa local del aviso de la presente resolución, dando así cumplimiento con lo dispuesto en el Art. 194 de la Ley de Compañías en actual vigencia.

Si dentro de los treinta días que la Ley permite uno o más de los accionistas no cubre la parte proporcional del aumento de capital en numerario que les corresponde, se concederán treinta días adicionales para que cualquiera de los actuales accionistas de CAFRILOSA, tome el saldo de acciones sobrantes, en iguales condiciones a las determinadas inicialmente, es decir al valor nominal de DIEZ MIL SUCRES las acciones de la serie "A" y UN MIL SUCRES las acciones de la serie "B", y se pagarán al contado, en numerario, al momento de la suscripción.

Si vencidos los plazos antes señalados no se ha suscrito y pagado las acciones ofertadas, se convocará a una nueva Junta General de Accionistas, la misma que determinará si se reduce el aumento del capital suscrito de acuerdo a los valores suscritos y pagados o se fijan las condiciones para la venta de acciones a terceros.

El aumento de capital suscrito en numerario, será pagado al contado, al momento de suscribir el nuevo aporte.

REGISTRO MERCANTIL  
CANTON LOJA

*Acta de la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía Camal Frigorífico Loja S.A.*

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA  
COMPAÑÍA CAMAL FRIGORIFICO LOJA S.A. "CAFRILOSA"**

En la ciudad de Loja, a los veinte y cuatro días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y nueve, se reúne la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía Camal Frigorífico Loja S. A. CAFRILOSA, en su local social ubicado en el sector Turunuma, previamente convocada para el efecto por el Señor Gerente General de la Empresa, según aviso publicado en el Diario "LA HORA", que se edita en esta ciudad, de fecha antes 14 de septiembre de 1999. Siendo las 09H30, Secretarfa da lectura a la lista de accionistas concurrentes, que son los siguientes. FUNDACION ALVAREZ, representada por el Sr. Victor Alfonso Burneo Valdivieso, mediante carta poder # 113-P-FA, de fecha 23 de septiembre de 1999, suscrita por el Hno. Angel Pastrana Corral, en su calidad de PRESIDENTE de dicha Fundación; con un capital suscrito y pagado de 494'133.000 sucres, que representa el 41.82% del capital suscrito de la Compañía. MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA, representado por el Ing. Marco Vivar Arrieta, mediante carta poder # 0830 MAG, de fecha 23 de septiembre de 1999, suscrito por el Ing. Salomón F. Lareca R., en su calidad de MINISTRO DE AGRICULTURA Y GANADERIA, con un capital suscrito y pagado de 194'615.000 sucres, que representa el 16.47% del capital suscrito de la Compañía. MINISTERIO DE SALUD PUBLICA, representado por el Dr. Mateo Estrella, según acuerdo ministerial # 01662, de fecha 22 de septiembre de 1999, suscrito por el Dr. Xavier Mármol Balda, en su calidad de MINISTRO DE SALUD PUBLICA (E); con un capital suscrito y pagado de 40'103.000 sucres, que representa el 3.39% del capital suscrito. ASOCIACION PROVINCIAL DE GANADEROS DE LOJA, representada por su Presidente el Dr. José Castro Cárdenas, con un capital suscrito y pagado 24'169.000 sucres, que representa el 2.05% del capital suscrito. ILUSTRE MUNICIPIO DE LOJA, representado por el Dr. Fabián Sánchez Arnijos, mediante carta poder # 431-SG-99, de fecha 23 de septiembre de 1999, suscrita por el Sr. Dr. José Bolívar Castillo Vivanco en su calidad de ALCALDE DE LOJA, con un capital suscrito y pagado de 30'491.000 sucres, que representa el 2.58% del capital suscrito. SR. CORNELIO SAMANIEGO VALDIVIESO, por sus propios derechos, con un capital suscrito y pagado de 95'815.000 sucres, que representa el 8.11% del capital suscrito. SR. VICTOR ALFONSO BURNEO, por sus propios derechos, con un capital suscrito y pagado de 129'170.000 sucres, que representa el 10.93% del capital suscrito de la Compañía; y el ING. JUAN CARLOS VALDIVIESO BURNEO, por sus propios derechos, con un capital suscrito y pagado de 114'195.000 sucres, que representa el 9.67% del capital suscrito. De un total de 1.181'433.000 sucres que es el capital suscrito y pagado en acciones, concurre el 95.02% existiendo por lo tanto el quorum legal para la sesión.

Con la asistencia del 95.02% del capital suscrito y pagado, el Dr. José Castro Cárdenas, PRESIDENTE de la Compañía declara formalmente constituida la Junta General Extraordinaria de Accionistas de CAFRILOSA.

Inmediatamente el Gerente-Secretario procede a dar lectura de la convocatoria, la misma que en su texto dice: " CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA CAMAL FRIGORIFICO LOJA S. A. CAFRILOSA. De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Compañías en actual vigencia y a lo determinado en el Estatuto de la Empresa, se convocó a los Señores Accionistas de la Compañía Camal Frigorífico Loja S. A. "CAFRILOSA" y al Sr. Comisario Econ. Angel Muñoz Guzmán, a la Junta General Extraordinaria de Accionistas, la misma que se efectuará el día 24 de septiembre de 1999, a partir de las 09H00, en su local social ubicado en el sector Turunuma de la ciudad de Loja, con el objeto de tratar los siguientes puntos: 1. Informe de Gerencia; 2. Resolver sobre el aumento de capital



# CAFRILOSA

Viene por # 3, ACTA DE LA SESION DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA...

De esta manera y una vez que exista la respectiva autorización de la Superintendencia de Compañías, el capital suscrito de CAFRILOSA se verá aumentado de UN MIL CIENTO OCHENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES MIL SUCRES, 00/100 (S/ 1.181.413.000,=) a DOS MIL MILLONES DE SUCRES, 00/100 (S/ 2.000.000.000,=). Así mismo la Junta resuelve emitir OCHENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS (81.846) acciones de la serie "A" de DIEZ MIL SUCRES cada una y CIENTO SIETE (107) acciones de la serie "B" de UN MIL SUCRES cada una.

El Presidente indica se de lectura al siguiente punto del Orden del Día:

**1. REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA.**- La Junta General Extraordinaria de Accionistas resuelve por unanimidad, reformar el artículo pertinente del Estatuto de la Compañía "CAFRILOSA" como consecuencia del aumento de capital, el mismo que dirá lo siguiente:  
**ARTICULO CINCO.- DEL CAPITAL.**- El capital suscrito de la Compañía es de DOS MIL MILLONES DE SUCRES, 00/100 (S/ 2.000.000.000,=), dividido en CIENTO NOVENTA Y CINCO MIL TREINTA (199.030) acciones de la serie "A" de DIEZ MIL SUCRES cada una; y CINCO MIL SEISCIENTAS (5.700) acciones de la serie "B" de UN MIL SUCRES cada una. Las acciones serán nominativas y ordinarias e irán numeradas del cero cero cero uno al ciento noventa y cinco mil seiscientos (0001 al 199.030) las de la serie "A"; y del cero cero cero uno al nueve mil seiscientos (0001 a 9.700) las de la serie "B". Las acciones estarán representadas por títulos que serán firmados por el Presidente y por el Gerente General de la Compañía.

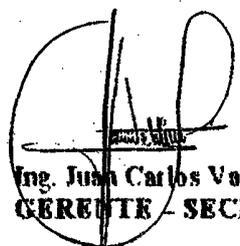
Finalmente la Junta General resuelve por unanimidad, delegar al Gerente General de la CAFRILOSA para que otorgue la escritura pública de aumento de capital y efectúe los trámites correspondientes, con la finalidad de legalizar las resoluciones adoptadas por la presente Junta General Extraordinaria de Accionistas de CAFRILOSA.

Siendo las 11H00 y luego de haber agotado la totalidad del temario de la Convocatoria a Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía, el Señor Presidente solicita un receso con la finalidad de que se proceda por parte de Secretaría a la redacción del acta respectiva.

Concluido el receso y siendo las 12H00 se reinstala la sesión procediéndose a dar lectura al acta correspondiente, la misma que se aprueba por unanimidad por los Señores Accionistas asistentes; y finalmente siendo las 12H15 se declara formalmente clausurada la presente sesión de Junta General Extraordinaria de Accionistas de "CAFRILOSA"



  
Dr. José Castro Cárdenas  
**PRESIDENTE DE LA JUNTA GENERAL  
EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS**

  
Ing. Juan Carlos Valdívieso B.  
**GERENTE - SECRETARIO**



**"CAFRILOSA"**  
**CAMAL FRIGORIFICO LOJA S.A.**

**CUADRO DE INTEGRACION DEL CAPITAL**

#	ACCOMISTAS	%	CAPITAL ACTUAL	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO		FRACCION NEGOCIADA	TOTAL	TOTAL ACC SERIE "A"	TOTAL ACC. SERIE "B"	TOTAL %	
					NUMERARIO	RESERVA POR R.P.						
1	FUNDACION ALVAREZ	14.31%	494,133,000.00	170,274,000.00	50,000,000.00	120,274,568.60	-568.60	664,407,000.00	66,303	1,377	33.22%	
2	MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA	68.75%	194,615,000.00	47,370,000.00	0.00	47,370,313.60	-313.60	241,985,000.00	23,539	6,595	12.10%	
3	MINISTERIO DE SALUD PUBLICA	7.43%	40,103,000.00	9,761,000.00	0.00	9,761,280.92	-280.92	49,864,000.00	4,915	714	2.49%	
4	ASO. PROVINCIAL DE GANADEROS LOJA	5.62%	24,169,000.00	5,983,000.00	0.00	5,982,861.60	136.40	30,052,000.00	2,943	622	1.50%	
5	ILUSTRE MUNICIPIO DE LOJA	3.65%	30,491,000.00	7,422,000.00	0.00	7,421,669.61	330.39	37,913,000.00	3,756	353	1.90%	
6	JUAN CARLOS VALDIVIESO BURNEO	0.05%	114,195,000.00	206,121,000.00	178,325,000.00	27,795,663.03	336.97	320,316,000.00	32,031	6	16.01%	
7	CORNELIO SAMANIEGO VALDIVIESO	0.05%	95,815,000.00	116,540,000.00	93,218,000.00	23,321,874.46	125.54	212,355,000.00	21,235	5	10.62%	
8	LESLIE BARRAZUETA ROSAS	0.05%	47,205,000.00	32,706,000.00	21,216,000.00	11,489,945.04	54.96	79,911,000.00	7,990	11	4.00%	
9	PEDRO CHAVARRIN HIDALGO	0.07%	11,537,000.00	12,993,000.00	10,185,000.00	2,808,166.42	-166.42	24,530,000.00	2,452	10	1.23%	
10	VICTOR ALFONSO BURNEO	0.00%	129,170,000.00	209,497,000.00	178,056,000.00	31,440,656.72	343.28	338,667,000.00	33,866	7	16.93%	
<b>TOTALES</b>			<b>100.00%</b>	<b>1,181,433,000.00</b>	<b>818,567,000.00</b>	<b>531,000,000.00</b>	<b>287,567,000.00</b>	<b>0.00</b>	<b>2,000,000,000.00</b>	<b>199,030</b>	<b>9,700</b>	<b>100.00%</b>

Ing. Juan Carlos Valdivieso Burneo  
GERENTE GENERAL

Lic. Zoila Rosa Sánchez de P.  
CONTADORA





concuerdan con su original, en fe de ello, confiero esta PRIMERA COPIA que la sello, signo y firmo, en la ciudad de Loja, el mismo día de su celebración.- DOY FE: Que las fotocopias que anteceden, concuerdan con su original.- Loja, a 17 de Diciembre de 1999.-



Dr. Gato Castro Muñoz  
Notario 6to del Cantón Loja

*[Handwritten signature of Dr. Gato Castro Muñoz]*

DOY FE: Que en esta fecha he procedido a sentar razón sobre la Resolución suscrita por el señor doctor Edgar Coello García, Intendente de Compañías de Cuenca, número 99-3-1-1-456 de fecha veinte de Diciembre de mil novecientos noventa y nueve, en donde se aprueba el aumento de capital suscrito y la reforma del Estatuto Social de la compañía "CAMAL FRIGORIFICO LOJA S.A. CAFRILOSA".- Loja, a 23 de Diciembre de 1999.-

*[Handwritten signature]*

RAZON: Para los fines legales consiguientes, dejo constancia de que el señor Intendente de Compañías de Cuenca, mediante Resolución No. 99-3-1-1-456 de fecha 20 de diciembre de 1.999, APRUEBA el Aumento de Capital y la Reforma del estatuto de la Compañía "CAMAL FRIGORIFICO LOJA S.A. CAFRILOSA", en los mismos términos constantes de la escritura pública de fecha 17 de diciembre de 1.999, celebrada en la Notaría Quinta del Cantón Loja, que en copia antecede, y he marginado el contenido de dicha resolución en la escritura de Constitución de esta Compañía celebrada el 11 de julio de 1965, en esta Notaría.  
Loja, 24 de diciembre de 1999.



Dr. Eugenio Vélez Matute.  
NOTARIO SEGUNDO DEL CANTON LOJA



*[Handwritten signature and initials 'RE' over the seal]*

GISTRADURIA MERCANTIL DEL CANTON LOJA.

Con esta fecha y dando cumplimiento a lo dispuesto por el Dr. Edgar Coello Garcia, INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA, en el Artículo Tercero de la Resolución Aprobatoria No. 99-3-1-1-456, procedo a inscribir la Escritura Pública que antecede en el REGISTRO DE COMPAÑIAS DE 1999, bajo la partida No. 482, y anotada en el repertorio con el No. 3316, juntamente con la Resolución Aprobatoria de fecha 20 de Diciembre de 1999.

Loja, 24 de Diciembre de 1999.



  
Dr. Felix Paladines Paladines  
REGISTRADOR MERCANTIL  
CANTON LOJA